



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	AMPARO DEL SOCORRO RAMÍREZ OBANDO
ACCIONADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO	050013103002 2020-00195 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD DE COLPENSIONES

Visto el Oficio BZ2020_10438827-2225386, fechado el 26 de octubre de 2020 y allegado por COLPENSIONES, mediante el cual informa que dio cumplimiento al fallo proferido el 06 de octubre de 2020, y en consecuencia, solicita que se declare el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de las decisiones que eventualmente se adopten por el superior funcional, ya que la presente solicitud no modifica la inconformidad presentada oportunamente, infórmese a la referida entidad, que dicha solicitud es improcedente, toda vez que en esta instancia se profirió sentencia de tutela en la fecha antes indicada, y en virtud de la impugnación presentada por la accionada, se remitió el expediente al Tribunal Superior de Medellín – Sala Civil, por tanto, resulta inviable acceder a su solicitud.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 128

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 3 de noviembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12940e3741180820f2387dedff06e96b2aa3befdfa64dfca4fb01cf9af414316

Documento generado en 30/10/2020 01:18:22 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**